



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de noviembre de 2024.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el 17 al 24 de noviembre, ambos inclusive.

2.- Toma de conocimiento del escrito presentado por don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el 13 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

3.- Toma de conocimiento del escrito presentado por doña Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista, de fecha 12 de noviembre de 2024, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el 4 al 11 de diciembre, ambos inclusive.

4.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social (*BORM* n.º 259, de 7 de noviembre), por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo por entidades locales de programas experienciales de carácter específico, dirigidos a personas desempleadas menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus, ejercicio 2024.

b) Decreto n.º 235/2024, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 260, de 8 de noviembre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de medios materiales mediante operaciones corrientes correspondientes a la cuarta anualidad (2024) del 'Programa de Ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025'.

**ANEXO III  
CUANTÍA MÁXIMA DE LAS AYUDAS  
MEDIOS MATERIALES-DISTINCIONES 2024**

AYUNTAMIENTO	POBLACIÓN	PLANTILLA	RATIO	CUANTÍA/ EFECTIVO	CUANTÍA 2024
<b>3. ÁGUILAS</b>	36.862	64	1,74	110	<b>7.040 €</b>

c) Orden de 31 de octubre de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social



(BORM n.º 260, de 8 de noviembre), por la que se determina el calendario de apertura autorizada de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2025.

d) Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales (BOE n.º 271, de 9 de noviembre).

e) Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales (BOE n.º 271, de 9 de noviembre).

f) Extracto de la Resolución de 8 de noviembre de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 263, de 12 de noviembre), por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 para la concesión de subvenciones del 'Programa Mi Primer Empleo', Subprograma 'Mi Primer Empleo en Entidades Locales', cofinanciadas por el FSE PLUS 2021-2027.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 56.140,56 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 53,17 euros.

3.- Devolución a don José David Gutiérrez Moreno de la taquilla local recaudada en la representación del festival de baile 'Imperial Dance Estudio', celebrado el día 20 de julio de 2024 en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena, e ingresada, por error, en las arcas municipales, por importe de 570,00 euros.

4.- Autorización, disposición y reconocimiento de la liquidación presentada por la mercantil i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola), en concepto de derechos de extensión para suministro eléctrico en calle Iberia, 27, por importe de 126,14 euros.

5.- Autorización, disposición y reconocimiento de la liquidación presentada por la mercantil i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola), en concepto de derechos de extensión para suministro eléctrico en calle Juan Pablo II, 1-bis, por importe de 1.850,05 euros.

6.- Transferencia de la cantidad de 18.758,62 euros a la cuenta corriente de la Junta de Compensación 'La Florida' de Águilas, en concepto de cuotas de urbanización.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN BLOQUE PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, EN CALLE ROMERO DE TORRES, N.º 5, DE ÁGUILAS, con un presupuesto de ejecución material de 255.886,851.- €, y con ocupación de la vía pública de un contenedor por diez meses.

### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Concesión de subvención a las siguientes entidades sin ánimo de lucro, según los proyectos que se adjuntan al expediente de su razón, correspondientes al ejercicio de 2024, con la condición de que, antes del pago, en cada caso, si no se hubiera hecho con anterioridad, se justifique documentalmente con la presentación de facturas ante la Intervención de Fondos Municipales la subvención concedida, en su caso, en anualidades anteriores:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD €
----------------------	------------



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN ADIA	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ÁGUILAS - AFEMAC	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE ÁREA III DE LORCA	<b>400,00</b>
ASOCIACIÓN HOSPITALIDAD DE LOURDES	<b>400,00</b>
CÁRITAS PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE ÁGUILAS	<b>700,00</b>
ASOCIACIÓN VECINAL CALABARDINA ACTIVA	<b>700,00</b>
ASOCIACIÓN ÁGUILAS DOWN	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA DE MURCIA	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN ALZHEIMER ÁGUILAS	<b>750,00</b>
ASOCIACIÓN LACTANCIA Y CRIANZA FELIZ	<b>300,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00</b>

2.- Aprobación del gasto para las siguientes categorías de premios de los concursos denominados ‘Certamen literario de relato breve’ y ‘Concurso de spots publicitarios’, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, por las cantidades que a continuación se detallan:

- PREMIOS ‘CERTAMEN LITERARIO DE RELATO BREVE’:  
Primer ciclo de la ESO: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.  
Segundo ciclo de la ESO: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.  
Bachiller, FP y Grados: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.
- PREMIOS ‘CONCURSO DE SPOTS PUBLICITARIOS’:  
Primer ciclo de la ESO: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.  
Segundo ciclo de la ESO: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.  
Bachiller, FP y Grados: primer premio: 100,00 euros; 2.º premio: 50,00 euros.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 830,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.359,03 euros.

#### **VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Concesión a la mercantil CALA BELLA INVERSIONES S.L. de licencia municipal de obras para la DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS Y BAJOS COMERCIALES EN PLAZA JUEZ DE PAZ JOSÉ MARÍA GUILLÉN FLORENCIANO, N.º 10, DE ÁGUILAS, con referencia catastral [REDACTED] con un presupuesto de ejecución material de 28.090,67 euros.